

SESION ORDINARIA

N°57-2021

Sesión ordinaria número 57-2021 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, al ser las trece horas del 05 de noviembre del dos mil veintiuno, de manera virtual. Con la asistencia de los señores:

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Wilberth Quirós Palma.

VICEPRESIDENTE: Eliecer Chacón Pérez.

SECRETARIO: Gustavo Castillo Morales.

TESORERA: María Acosta Gutiérrez.

VOCAL 2: Ulises González Jiménez.

VOCAL 3: Francisco Rodríguez Johnson.



FUNCIONARIA

Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

No hubo.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Favio López Chacón-Fiscal y Yeudy Ramírez Brenes-Vocal 1.

VISITANTES POR INVITACIÓN

Braulio Guevara Montoya- Ingeniero Área de Informática de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

VISITANTES:

No hubo.

1 **ARTÍCULO I.**

2 **Orden del día**

3 Artículo I. Orden del día

4 Artículo II. Apertura de la sesión

5 Artículo III. Comprobación de quórum

6 Artículo IV. Audiencias (atención al público) El señor Braulio Guevara Montoya-Ingeniero Área
7 de Informática de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nos hará entrega de la página Web
8 de la Federación.

9 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

10 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

11 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

12 Artículo VIII. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de
13 Ejecución correspondiente al mes de octubre, ejercicio económico 2021).

14 Artículo IX. Asuntos Varios (Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales
15 de Distrito, Comentar el proyecto de Ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14
16 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN
17 LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS y el proyecto de
18 Ley expediente N°22.612 REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716
19 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y
20 ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS y Varios)

21 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

22 Artículo XI. Acuerdos

23 Artículo XII. Cierre de Sesión

24
25 **ARTÍCULO II.**

26 **Apertura de la sesión**

27 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da las buenas tardes a los presentes, expresa que
28 esta sesión ordinaria se lleva de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet, luego
29 da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma
30 unánime.

1 **ARTÍCULO III.**

2 **Comprobación de quórum**

3 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
4 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

5
6 **ARTÍCULO IV.**

7 **Audiencias (atención al público)**

8 **Se recibe la visita del señor Braulio Guevara Montoya- Ingeniero Área de Informática de**
9 **la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).**

10 El señor Presidente indica que el día de hoy nos visita el señor Braulio Guevara Montoya, para
11 hacernos entrega de la página web de esta Federación el cual le da la bienvenida, luego le
12 cede la palabra.

13 El señor Braulio Guevara Montoya toma la palabra, externa el agradecimiento por el espacio,
14 luego expresa que va hacer una presentación en power point del sitio web de FECOMUDI,
15 página web que será entregada de manera oficial el día de hoy, la cual se detalla a
16 continuación:



20
21 **Presentación del Sitio Web**
22 **FECOMUDI**

23
24
25
26 **5 de noviembre, 2021**



Datos relevantes del proyecto

- El mes de junio del 2020 se integra a la Federación al **proyecto del sitio web y correos institucionales.**
- Se realiza una coordinación entre Valeria Zamora y el Área de Informática de la UNGL para el traslado de información.
- Proyecto se llevo acabo gracias a la colaboración y seguimiento del personal de la Federación.



Algunas Secciones del Sitio Web





FECOMUDI

INICIO CONÓZCANOS ASOCIADOS CENTRO DE DESCARGA CONTACTENOS



FECOMUDI

- Visión
- Misión
- Objetivos
- Valores
- Directorio
- Información de que es un CMD y como se elige, funciones y competencias

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Presidencia

CONSEJO DIRECTIVO

Consejo Directo
Actas

ÓRGANO FISCALIZADOR

Fiscal



PEÑAS BL.



FECOMUDI

INICIO CONÓZCANOS ASOCIADOS CENTRO DE DESCARGA CONTACTENOS



Concejos Municipales de Distrito



CERVANTES



TUCURRIQUE



COLORADO



PEÑAS BL.



Leyes
Actas



Servicios complementarios

- Correos Electrónicos Institucionales
- Soporte y mantenimiento del sitio web.
- Monitoreo constante de actualizaciones de la página.
- Colaboración en los procesos de actualización de contenidos.
- Accesibilidad.
- Sitio Multidioma
- Sitio Web Adaptable (responsive)
- Mejora continua en ajustes a la planilla municipal a fin de ir mejorando diseño o contenidos e ir aumentando en los índices de evaluación.



Muchas Gracias

El señor Braulio Guevara dice, esta sería la presentación, queda atento a las dudas y comentarios, agradece el espacio brindado.

El señor Presidente le da las gracias al señor Braulio Guevara Montoya, al respecto pregunta ¿Qué si alguno tiene preguntas o sugerencias?

La señorita Valeria Zamora Moya le solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora.

La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra, le expresa su agradecimiento al señor Braulio Guevara Montoya a la vez dice que este ha sido un trabajo arduo pero con mucho amor y dedicación por parte de estas dos instituciones FECOMUDI y UNGL, en cuanto a ella se ha esforzado bastante porque quiere que los Concejos Municipales de Distrito sean más visibilizados y por eso dentro de la página de la Federación se incluyó los links de la página web y el Facebook de cada uno de los Concejos Municipales de Distrito para que la gente que tenga gusto de ingresar a la página de la Federación desde ahí puedan ver y conocer que es un Concejo Municipal de Distrito, una vez más le externa el agradecimiento al señor Braulio Guevara Montoya y a la señora Karen Porrás-Directora Ejecutiva de la UNGL por brindarnos el espacio y la cooperación.

El señor González Jiménez dice que quiere felicitar al señor Braulio Guevara Montoya y a la señorita Valeria Zamora Moya que pusieron su empeño en este proyecto, está muy lindo, muy llamativo, la página es muy amigable y muy fácil de entender porque hay páginas que son muy

1 complicadas y la verdad esta página se ve fácil de manejar en especial para los que nos cuesta
2 la tecnología a la vez externa las gracias al señor Braulio Guevara Montoya por el buen trabajo
3 y a la señorita Valeria Zamora Moya por el entusiasmo de hacer cosas en favor de esta
4 Federación.

5 El señor Presidente le expresa al señor Braulio Guevara Montoya pareciera que a los que
6 estamos presentes nos gustó y estamos satisfechos del trabajo, si opináramos lo haríamos
7 en miras de agradecimiento a la UNGL a la señora Karen Porras, a usted y sin duda a la
8 señorita Valeria Zamora que estuvo muy a la par suya con este tema; no duda que será una
9 herramienta de promoción muy importante para los Concejos Municipales de Distrito con miras
10 a Cantón, además considera que es muy importante que sigamos hacia delante de ese poco
11 conocer de los gobiernos locales a nivel de Distrito, sin duda que esta página nos va a poner
12 en el mapa del régimen municipal como gobiernos locales.

13 El señor Braulio Guevara Montoya dice Dios quiera que sí, una vez más reitera que la Unión
14 Nacional de Gobiernos Locales está a su servicio, indica que casi con todos los Concejos
15 Municipales de Distrito ha trabajado con el único que menos ha trabajado es con el de Paquera.
16 El señor Presidente le externa una vez más las gracias al señor Braulio Guevara Montoya por
17 el trabajo todos quedamos muy contentos.

18 El señor Braulio Guevara Montoya da las gracias y se retira.

19

20

ARTÍCULO V.

21

Lectura y Aprobación del Acta Anterior

22 1. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 56-2021.

23

24

ACUERDO 1°

25 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
26 la sesión ordinaria número 56-2021, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus
27 extremos.

28

29

ARTÍCULO VI.

30

Lectura de Correspondencia

1 **1. Oficio STAP-1809-2021 de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria del**
2 **Ministerio de Hacienda, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porrás-Directora**
3 **Ejecutiva, el cual se detalla a continuación:**



San José, 15 de octubre de 2021
STAP-1809-2021

Máster
Marta Acosta Zúñiga
Contralora
Contraloría General de la República

Ref.: Incumplimiento de la regla fiscal en el presupuesto ordinario 2022 de Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

Estimada señora:

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las entidades y órganos del Resto del Sector Público no Financiero (RSPNF) "...deberán elaborar su presupuesto ordinario, extraordinario y modificaciones presupuestarias con pleno apego a lo establecido en el artículo 11 de la presente ley. La verificación del cumplimiento de esta norma estará a cargo de la Contraloría General de la República, la cual considerará, para efectos de la revisión del bloque de legalidad que efectúa, la certificación que emitirá la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria sobre el cumplimiento de la regla fiscal. En caso de que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria certifique un incumplimiento de la regla fiscal por parte de las entidades del sector público no financiero, la Contraloría General de la República valorará esa certificación y resolverá lo que corresponda." (El subrayado no corresponde al original).

En el caso de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, esta Secretaría Técnica atendiendo lo establecido en el artículo 19 del Título IV de la Ley No. 9635, adjunta la certificación correspondiente sobre el incumplimiento de la aplicación de la regla fiscal al gasto contemplado en el presupuesto ordinario 2022, por cuanto incumple con la tasa de crecimiento del 1,96% comunicada por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio DM-0238-2021, tanto en el gasto corriente (9,67%) como en el gasto total (9,67%).

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2021.10.21
16:55:57 -06'00'

Ana Miriam Araya Porrás
Directora Ejecutiva

CC: Wilber Quirós Palma, Presidente FECOMUDI

Dirección: Centro Ejecutivo La Virgen, La Uruca, San José - Tel:(506) 253963-6329 - riverasl@hacienda.go.cr

**ANA MIRIAM ARAYA PORRAS
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA
CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 4 de diciembre del 2018 y su reforma, y para efectos de la revisión del bloque de legalidad que efectúa la Contraloría General de la República, así como para la valoración y resolución que le compete a ese Órgano Contralor, la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, incumple con la aplicación de la tasa de crecimiento del 1,96% autorizada para el gasto contemplado en el presupuesto ordinario 2022, según lo comunicado por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio DM-0238-2021, por cuanto incumple con dicha tasa de crecimiento, tanto en el gasto corriente (9,67%) como en el gasto total (9,67%), según se muestra en el siguiente detalle:

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
Incumplimiento de la Regla Fiscal Presupuesto Ordinario 2022
(Millones de colones y porcentaje)

Partidas	Presupuesto Ordinario		Monto Máximo 2022 ^{1/} (c)	Exceso (b)-(c)	Tasa de crecimiento 2022/2021 (b)/(a)
	2021 (a)	2022 (b)			
Gasto Corriente	7,53	8,26	7,68	0,58	9,67%
Gasto de Capital	0,00	0,00	N.A.	N.A.	
Gasto Total	7,53	8,26	7,68	0,58	9,67%

^{1/} Gasto corriente Presupuesto Ordinario 2021 *1,0196 y Gasto Total (Gasto Corriente más Gasto de Capital) Presupuesto Ordinario 2021*1,0196, de conformidad con el oficio DM-0238-2021.

N.A: No aplica.

Para la aplicación de la Regla Fiscal en los presupuestos ordinarios 2022 de las entidades y órganos del Sector Público no Financiero, se utilizó como metodología la aplicación de las siguientes fórmulas, en apego a la tasa de crecimiento definida por el Ministerio de Hacienda y de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635:

$((\text{Gasto Corriente del presupuesto ordinario de 2022} / \text{Gasto Corriente del presupuesto ordinario de 2021}) - 1) * 100 \leq 1,96\%$ (Tasa de crecimiento para el periodo 2022 comunicada por el Ministerio de Hacienda).

1

$((\text{Gasto Total del presupuesto ordinario de 2022} / \text{Gasto Total del presupuesto ordinario de 2021}) - 1) * 100 \leq 1,96\%$ (Tasa de crecimiento para el periodo 2022 comunicada por el Ministerio de Hacienda). Donde Gasto Total es igual a Gasto Corriente más Gasto de Capital.

Esta Secretaría Técnica no realizó excepciones o consideraciones especiales en ningún caso particular, toda vez que las excepciones son únicamente las contempladas en el Título IV de la referida Ley y su Reglamento.

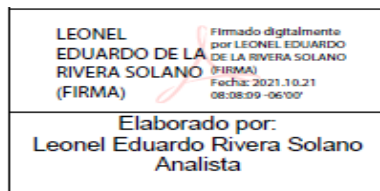
La verificación de la regla fiscal se realizó el día 14 de octubre de 2021, utilizando como fuente la información de los presupuestos ordinarios 2021 y 2022 remitidos por la institución en los oficios FECCOMJDI 163-2020 y FECCOMJDI 155-2021 respectivamente, adjuntando la certificación del presupuesto, los presupuestos en formato en Excel y PDF tanto en clasificador económico como por objeto de gasto con firma digital del Presidente de la Federación, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.41641-H, Reglamento del citado Título IV y su reformas, así mismo se corroboró que la información del gasto corriente y gasto total (gasto corriente más gasto de capital) incorporado en el presupuesto ordinario 2022, es consistente con la incluida en el Sistema de Información de Presupuestos Públicos de esa Contraloría.

Los oficios con la información fueron remitidos por correo electrónico el 15 de setiembre para el presupuesto 2022, por Valena Zamora Moya del departamento administrativo.

Expido la presente certificación en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 19 del Título IV de la Ley No. 9635 y su reforma. Dado en San José en la hora y fecha que constan en mi firma digital
ES TODO

ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2021.10.21 16:55:23 -06'00'
Ana Miriam Araya Porras
DIRECTORA EJECUTIVA

2



2. Oficio ADE-FEDOMA N°114-2021 de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, suscrito por la Licda. Rosiris Arce Abarca-Asistencia Administrativa, el cual se detalla a continuación:



Grecia, 18 de octubre 2021
OFICIO ADE-FEDOMA N°114-2021

*Señores y Señoras
Concejos Municipales del país
Federaciones Municipales
Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL
Jonathan Espinoza Segura, Director Ejecutivo ANAI*

Estimados Señores y Señoras:

Para su conocimiento y los fines consiguientes, transcribo el acuerdo dictado por el Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, en su Sesión Ordinaria N°10-2021 celebrada el día 15 de octubre del año en curso, y que literalmente dice:

➤ MOCIÓN N°04.

ASUNTO: Apoyo a COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO.
PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.
ACCIONANTE: ALCALDE MUNICIPAL DE RÍO CUARTO

JUSTIFICACION:

1. Con base al Artículo 20, inciso q) de los Estatutos de la FEDOMA el cual fue publicado en el periódico oficial La Gaceta N° 66, el día Martes 17 de abril del 2018.
2. Con base a lo descrito en COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. ACCIONANTE: Alcalde Municipal de Río Cuarto.
3. Con base a la sana administración, el buen uso y maximización de los recursos públicos y un mejor control interno, para alcanzar un mayor impacto en los beneficios y servicios brindados a las Municipalidades Afiliadas a FEDOMA.
4. Que la FEDOMA es el organismo de representación de los municipios de la provincia de Alajuela y, por tanto, la institución que velar por el desarrollo integral de la región.

Correo: fedomalajuela@gmail.com
Teléfono: (506) 2444-6293
www.fedoma.go.cr



Este Consejo Directivo de FEDOMA, mociona para dar el apoyo incondicional al señor José Miguel Jiménez Araya, alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto en lo descrito en COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD; e insta a todas las municipalidades del País apoyar esta coadyuvancia. (Se adjunta el documento)

El señor Presidente de FEDOMA somete a discusión esta moción; una vez discutida y analizada en forma amplia por los miembros de este órgano colegiado, da por agotada la discusión y somete de inmediato dicha votación; teniendo como resultado Aprobada por unanimidad, de los presentes.

El señor Presidente de FEDOMA, somete a votación para que este acuerdo se tome en Firme, teniendo como resultado Aprobada en Firme por unanimidad, de los presentes.

Esta moción una vez discutida y analizada ampliamente por los miembros de Consejo Directivo, queda Aprobada por Unanimidad y en Firme; con (0) cero votos de abstención, (0) cero votos en contra y (11) once votos a favor de los presentes al momento de la votación; de los señores y señoras; Humberto Gerardo Soto Herrera, Wilberth Martín Aguilar Gatgens, Francisco Murillo Quesada, Juan Luis Chaves Vargas, Katherine Mayela Ramírez González, Heibel Antonio Rodríguez Araya, Jairo Emilio Guzmán Soto, Nixón Ureña Guillén, Maikol Gerardo Porras Morales, Ronald Araya Solís y Virginia Muñoz Villegas.

Por lo tanto,
> **ACUERDO N°04-10-2021**
Este Consejo Directivo, acuerda dar el apoyo incondicional al señor José Miguel Jiménez Araya, alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto en lo descrito en COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD; e insta a todas las municipalidades del País apoyar esta coadyuvancia. (Se adjunta el documento).

Este Acuerdo queda **DEFINITIVAMENTE APROBADO** y en **FIRME** por unanimidad, para que se gestione en todos sus términos, según votación de los presentes.

Atentamente,
**ROSIRIS ARCE
ABARCA (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
ROSIRIS ARCE ABARCA (FIRMA)
Fecha: 2021.10.19 11:08:29
-06'00'

Licda. Rosiris Arce Abarca
Asistencia Administrativa
Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela
Teléfono (506) 2444- 0217 • 2444-6293
E-mail: fedomalajuela@gmail.com

RAA C: Sr. José Miguel Jiménez Araya, alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto
Archivo

Correo: fedomalajuela@gmail.com
Teléfono: (506) 2444-6293
www.fedoma.go.cr

El señor Presidente dice, en cuanto a esta correspondencia considera que deberíamos de tomar un acuerdo en apoyo a la gestión hecha por el Alcalde de Río Cuarto, sería muy bueno porque este tema del Reglamento de Fraccionamiento del INVU es un tema muy complicado. El señor Rodríguez Johnson expresa que el Concejo Municipal de Lepanto ya tomó el acuerdo de dar esa coadyuvancia que está pidiendo FEDOMA, incluso han estado hablando de la situación de este nuevo reglamento que está presentando el Colegio de Ingenieros y el INVU para cambiar todo lo que es tema catastro tema que conlleva a esa problemática que hay, además cree que sería muy complicado aplicar eso que está proponiendo el INVU con

1 respecto al reglamento que ellos quieren, de su parte pensaría que sería bueno tomar un
2 acuerdo de apoyo desde la Federación para que haya un respaldo y ver que va a pasar con
3 esta situación.

4 El señor Presidente dice considerando que es importante dar el apoyo, y estando todos de
5 acuerdo se procede a tomar el acuerdo.

7 ACUERDO 2°

8
9 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes brindar apoyo a la
10 COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE
11 INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE
12 FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y
13 URBANISMO (INVU) interpuesta por el señor José Miguel Jiménez Araya-Alcalde de la
14 Municipalidad de Río Cuarto. **ACUERDO FIRME.**

15
16 **3. Oficio SEC-2846-2021 de la Municipalidad de Grecia, suscrito por la señora Leticia**
17 **Alfaro Alfaro-Secretaria Municipal, el cual se detalla a continuación:**



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275
secretariaconcejo@grecia.go.cr

Grecia, 29 de octubre del 2021
SEC-2846-2021

21
22 **Señor**
Gustavo Castillo Morales
Secretario
Federación Concejo Municipales de Distritos Costa Rica

23 **Licenciado**
Luis Antonio Barrantes
Director Ejecutivo
FEDOMA

24 **Señora**
Karen Mejías Arce
Secretaria a.i. Concejo Municipal
Municipalidad de Naranjo

25 **Licenciada**
Xinia Espinoza Morales
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Garabito

26 **Señor**
Jean Carlo Barquero Castro
Secretario a.i. del Concejo Municipal
Municipalidad de Sarquí

27 **Señora**
Karol Valverde Miranda
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Desamparados





MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

Señora
Marielos Hernández Mora
Presidenta Municipal
Municipalidad de Moravia

Señora
Marisol Calvo Sánchez
Secretaría
Municipalidad de Moravia

Señora
Jeanneth Crawford Stewart
Secretaría del Concejo
Municipalidad de Guácimo

Señora
Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Señora
Sofía Lorena Dávila Briceño
Asistente de Concejo
Municipalidad de Carrillos

Señora
María Ester Carmona Ruiz
Secretaría del Concejo Municipal
Municipalidad de Nicoya

Estimados Señores:

Me permito transcribirlas el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 21 de octubre del 2021, que dice:

Artículo VII, inciso 1, Acta 119





MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275
secretariaconcejo@grecia.go.cr

Se presentan para conocimiento del Concejo Municipal, los siguientes documentos:

- a). Oficio FECOMUDI-164-2021 de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en el que brindan apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal.
- b). Copia de correo electrónico de FEDOMA en el que hacen de conocimiento información de interés para el Régimen Municipal.
- c). Copia de oficio SM-CONCEJO-860-2021, de la Municipalidad de Naranjo y dirigido al señor Presidente de la República en el que solicitan se retome el proyecto de ley N° 22.607.
- d). Copia de oficio SG-572-2021, de la Municipalidad de Garabito en el que dan voto de apoyo al acuerdo de la municipalidad de Esparza para declarar de interés público cantonal el proyecto construcción de nuevo puente sobre el río Barranca en la ruta nacional N° 1 del MOPT y CONAVI.
- e). Copia de oficio MS-SCM-OF-758-2021, de la Municipalidad de Sarchí en el que brindan apoyo al expediente legislativo 22.607.
- f). Copia e oficio CM-SC-003-60-2021 de la Municipalidad de Desamparados en el que apoyan la iniciativa de la Municipalidad de Pérez Zeledón, con referencia al expediente 21.424.
- g). Copia de oficio SCMM-0476-2021 de la Municipalidad de Moravia, sobre la obligatoriedad para la aplicación de vacuna Covid-19.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275
secretariaconcejo@grecia.go.cr

- h). Oficio SMG-1225-2021 de la Municipalidad de Guácimo, en el que agradecen apoyo brindado a acuerdo de esa municipalidad por el desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública.
- i). Copia de oficio 104-SM-2021 de la Municipalidad de Montes de Oro, en el que dan voto de apoyo al acuerdo tomado por la municipalidad de Esparza.
- j). Copia de oficio MC-SCM-883-2021 de la Municipalidad de Carillo y dirigido a la Asamblea Legislativa, en el que solicitan se analice detenidamente el presupuesto nacional 2022.
- k). Oficio de la Municipalidad de Nicoya, en el que brindan voto de apoyo a lo citado en el oficio DSM-1086-2021 del Concejo Municipal de San José.

ACUERDO N°18: DAR POR RECIBIDOS TODOS LOS OFICIOS PRESENTADOS.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Atentamente
ANA LETICIA
ALFARO
ALFARO
(FIRMA)
Leticia Alfaro Alfaro
Secretaria Municipal

Firmado digitalmente por ANA LETICIA ALFARO ALFARO S. RRMAL Fecha: 2021.10.29 08:23:10 -05'00'

LAA/mvf
Archivo



1 **Se toma nota.**

2 **4. Oficio DM-1144-2021 del Ministerio de Hacienda Despacho del Ministro, suscrito por el**
3 **señor Elián Villegas Valverde, el cual se detalla a continuación:**



4
5
6 *Ministerio de Hacienda*
7 *Despacho del Ministro*
8 *San José, Costa Rica*

9 27 de octubre del 2021
10 DM-1144-2021

11 Señor
12 Carlos Alvarado Quesada
13 Presidente de la República

Señores(as)
Ministros(as) de Gobierno

14 Señores (as)
15 Presidentes (as)
16 Corte Suprema de Justicia
17 Tribunal Supremo de Elecciones
18 Asamblea Legislativa

Señores (as)
Jerarcas, Rectores
Instituciones Descentralizadas no
Empresariales y sus órganos
desconcentrados
Empresas Públicas no Financieras

19 Señoras
20 Contralora General de la República
21 Defensora de los Habitantes

Señores (as)
Jerarcas
Otras entidades de gobiernos
locales

22 **Asunto:** Aclaración sobre el techo de crecimiento del Presupuesto

23 Estimados (as) señores (as):

24 Reciban un cordial saludo. A través del oficio DM-0238-2021 de fecha 23 de
25 marzo de 2021, este Ministerio comunicó la tasa de crecimiento máxima para
26 los presupuestos del ejercicio 2022, así como, la metodología de la aplicación
27 para el gasto corriente y gasto de capital en la formulación de los presupuestos
28 de las entidades sujetas al Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las
29 Finanzas Pública, No. 9635.

Ahora bien, según ha sido informado a este Despacho por la Dirección General
de Presupuesto Nacional, es necesario tomar en consideración que en la
formulación presupuestaria debe prevalecer lo dispuesto en el artículo 11,
inciso d) del Título IV de la Ley No. 9635, en el sentido de que es el gasto total
el que se encuentra limitado por el techo establecido por la regla fiscal, cuando
la relación deuda/PIB del Gobierno Central está por encima del 60%, sin que



Dirección: San José, Avenida 2da Calle 1 y 3
Tel 2539-4264 www.hacienda.go.cr



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

en tal supuesto se pueda hacer una separación entre el gasto corriente y el gasto de capital.

Así las cosas, este Ministerio aplicará lo establecido en el citado artículo 11, inciso d) del Título IV de la Ley No.9635. Siendo entonces lo correcto que, el techo de crecimiento de 1,96% debe ser aplicado sobre el gasto total. Lo anterior, independientemente de cómo se distribuyan el gasto corriente y de capital.

En razón de lo anterior, se deja sin efecto lo señalado sobre este tema en el oficio DM-0238-2021

Sin más por agregar, se despide;

Cordialmente,

ELIAN JORGE VALVERDE (FIRMA)
VALVERDE (FIRMA)
Valverde (FIRMA)
Ministro de Hacienda
Fecha: 2021.11.04
13:08:27 -06:00

Elian Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

C.c. Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos, MH.
José Luis Araya Alpizar, Director General a.i. de Presupuesto Nacional.
Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, STAP.

ISAAC MARTIN CASTRO ESQUIVEL (FIRMA)
Firmado digitalmente por ISAAC MARTIN CASTRO ESQUIVEL (FIRMA)
Fecha: 2021.11.29 08:16:21 -06:00

VB:
Isaac Castro Esquivel
Viceministro de Egresos

Se toma nota.

ARTÍCULO VII.
Asuntos de trámite Urgentes

No hubo.

ARTÍCULO VIII.
Informe del señor Presidente y la Administración

1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:

- a) El señor Presidente expresa que en cuanto a su informe siempre dice lo mismo la señorita Zamora Moya siempre les pasa toda la información del quehacer diario de la Federación que se hace a través de la Administración y la Presidencia.
- b) El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución correspondiente al mes de octubre del ejercicio económico 2021, para que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo Directivo. A continuación, se detalla:



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
INGRESOS MENSUALES 2021
MES DE OCTUBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Período	Total		%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	7 877 058,15	1 309 191,03	9 186 249,18	-523 198,38	106,04
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	7 877 058,15	1 309 191,03	9 186 249,18	-523 198,38	106,04
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	7 877 058,15	1 309 191,03	9 186 249,18	-523 198,38	106,04
4.1.4.1	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	7 877 058,15	1 309 191,03	9 186 249,18	-523 198,38	106,04
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	488 153,10	0,00	0,00	0,00	488 153,10	550 761,03	0,00	550 761,03	-62 607,93	112,83
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 277 502,33	0,00	0,00	0,00	2 277 502,33	1 712 904,86	856 452,43	2 569 357,29	-291 854,96	112,81
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	918 875,83	0,00	0,00	0,00	918 875,83	833 316,81	0,00	833 316,81	85 559,02	90,69
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	1 761 447,76	0,00	0,00	0,00	1 761 447,76	0,00	0,00	0,00	1 761 447,76	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	679 862,08	0,00	0,00	0,00	679 862,08	569 989,45	452 738,60	1 022 728,05	-342 865,97	150,43
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 910 576,76	0,00	0,00	0,00	1 910 576,76	2 723 101,84	0,00	2 723 101,84	-812 525,08	142,53
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	994 933,49	0,00	994 933,49	-994 933,49	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	326 632,94	0,00	0,00	0,00	326 632,94	492 050,67	0,00	492 050,67	-165 417,73	150,64
4.3	FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
4.3.3.1	Superávit libre	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
TOTALES		8 363 050,80	0,00	0,00	300 000,00	8 663 050,80	7 877 058,15	1 309 191,03	9 186 249,18	-523 198,38	106,04



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
EGRESOS MENSUALES 2021

MES DE OCTUBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					Ejecución			DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior Saldo Anterior	Período Octubre	Total		%
5.01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 363 050,70	834 153,20	834 153,20	300 000,00	8 663 050,70	4 466 571,67	837 379,99	5 303 951,66	3 359 099,04	61,22
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 363 050,70	834 153,20	834 153,20	300 000,00	8 663 050,70	4 466 571,67	837 379,99	5 303 951,66	3 359 099,04	61,22
5.01.01.0	REMUNERACIONES	6 094 196,60	0,00	0,00	0,00	6 094 196,60	4 124 319,00	451 980,00	4 576 299,00	1 517 897,60	75,09
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	3 298 920,00	364 000,00	3 662 920,00	856 877,60	81,04
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	3 298 920,00	364 000,00	3 662 920,00	856 877,60	81,04
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	757 068,00	0,00	0,00	0,00	757 068,00	513 801,00	54 089,00	567 890,00	189 178,00	75,01
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	418 081,00	0,00	0,00	0,00	418 081,00	271 560,00	27 840,00	299 400,00	118 681,00	71,61
5.01.01.0.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	16 947,00	1 883,00	18 830,00	3 770,00	83,32
5.01.01.0.04.03	Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	50 850,00	5 650,00	56 500,00	11 297,00	83,34
5.01.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00	0,00	0,00	0,00	225 990,00	157 497,00	16 833,00	174 330,00	51 660,00	77,14
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	16 947,00	1 883,00	18 830,00	3 770,00	83,32
5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	440 681,00	0,00	0,00	0,00	440 681,00	311 598,00	33 891,00	345 489,00	95 192,00	78,40
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	237 290,00	0,00	0,00	0,00	237 290,00	164 046,00	17 774,00	181 820,00	55 470,00	76,62
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	50 850,00	5 650,00	56 500,00	11 297,00	83,34
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135 594,00	0,00	0,00	0,00	135 594,00	96 702,00	10 467,00	107 169,00	28 425,00	79,04
5.01.01.1	SERVICIOS	1 310 000,00	434 153,20	0,00	0,00	1 744 153,20	266 491,17	0,00	266 491,17	1 477 662,03	15,28
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	163 971,17	0,00	163 971,17	86 028,83	65,59
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	163 971,17	0,00	163 971,17	86 028,83	65,59
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	134 153,20	0,00	0,00	134 153,20	0,00	0,00	0,00	134 153,20	0,00
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	134 153,20	0,00	0,00	134 153,20	0,00	0,00	0,00	134 153,20	0,00
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400 000,00	300 000,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	400 000,00	300 000,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	600 000,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00	87 152,00	0,00	87 152,00	512 848,00	14,53
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	62 152,00	0,00	62 152,00	237 848,00	20,72
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	25 000,00	0,00	25 000,00	275 000,00	8,33
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	15 368,00	0,00	15 368,00	44 632,00	25,61
5.01.01.1.06.01	Seguros	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	15 368,00	0,00	15 368,00	44 632,00	25,61
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102 308,65	400 000,00	0,00	0,00	502 308,65	54 174,00	202 500,00	256 674,00	245 634,65	51,10
5.01.01.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	1 774,00	202 500,00	204 274,00	95 726,00	68,09
5.01.01.2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	1 774,00	202 500,00	204 274,00	95 726,00	68,09
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	102 308,65	100 000,00	0,00	0,00	202 308,65	52 400,00	0,00	52 400,00	149 908,65	25,90
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65	0,00	0,00	0,00	102 308,65	6 200,00	0,00	6 200,00	96 108,65	6,06
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	46 200,00	0,00	46 200,00	53 800,00	46,20
5.01.01.5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	182 899,99	182 899,99	117 100,01	60,97
5.01.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	182 899,99	182 899,99	117 100,01	60,97
5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	182 899,99	182 899,99	117 100,01	60,97
5.01.01.6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.6.01.04	Unión Especial de Gobiernos Locales	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien tiene alguna observación con respecto al informe de ejecución del mes de octubre?

1 La señora Acosta Gutiérrez dice que el día de hoy ella firmó la nómina de su Concejo Municipal
2 de Distrito y estarían depositando un millón y resto, ese aporte sería al cierre del 30 de
3 setiembre solo quedaría pendiente el último trimestre.

4 El señor Presidente le externa las gracias a la señora Acosta Gutiérrez a la vez le hace un
5 llamado de concientización al señor Rodríguez Johnson que es el único que está atrasado con
6 el aporte.

7 El señor Rodríguez Johnson dice que ellos tuvieron que hacer una modificación, el lunes la
8 aprobaron entonces ya están en los procesos de pagar ese aporte.

9 El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien más tiene alguna observación?

10 Ninguno de los presentes responde.

11 El señor Presidente dice al no haber observaciones se procede a tomar el acuerdo.

12

13 **ACUERDO 1º inciso b)**

14

15 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de
16 octubre, ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma,
17 este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma
18 presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría
19 General de la República, para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por**
20 **los presentes. ACUERDO FIRME.**

21

22 **ACUERDO 2º inciso b)**

23

24 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
25 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

26

27 **2.La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da**
28 **lectura al informe de labores:**

29

a) **INFORME**

30 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

- 1 **Señores**
2 **Intendentes Municipales**
3 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**
4 **Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**
5 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**
6 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**
7 **Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**
8 **Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**
9 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**
10 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

11

12 Estimados señores:

13 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores
14 llevadas a cabo en el mes de octubre.

- 15 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 30/09/2021 al 29/10/2021
16 contando con un total de ₡20.016.156,64 cuenta perteneciente a la Federación, el cual se
17 refleja el depósito del tercer trimestre del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde y el
18 depósito del tercer trimestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, correspondientes
19 al año 2021.
- 20 ✓ El día 06 de octubre del presente año, se sostuvo una reunión de manera virtual con
21 representantes del CONAVI, se contó con la asistencia de los señores: Esteban Coto-Director
22 de la Región Huetar Norte, Ing. Hannia Rosales Hernández-Directora Ejecutiva, Luis
23 Fernando Artavia Sánchez-Departamento vial de Guanacaste, Marco Peña Jiménez-Director
24 de la Región Central y Reynaldo Mata Carranza-Director de la Región Pacífico Central y por
25 parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, los señores:
26 Eliecer Chacón Pérez- Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Peñas
27 Blancas, Favio López Chacón-Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de
28 Cóbano, Francisco Rodríguez Johnson-Intendente Municipal del Concejo Municipal de
29 Distrito de Lepanto, Gustavo Castillo Morales-Intendente Municipal del Concejo Municipal de
30 Distrito de Cervantes, María Acosta Gutiérrez-Intendente Municipal del Concejo Municipal de

1 Distrito de Colorado, Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito
2 de Paquera, Valeria Zamora-Administradora de la Federación, Wilberth Quirós Palma-
3 Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y Presidente de la
4 Federación, el tema tratado fue la preocupante situación que se vive con las rutas nacionales,
5 ya que se encuentran en mal estado debido al caso cochinilla, se mencionó que hay algunos
6 contratos que ya vencieron y otros que la Contraloría General de la República no aprobó
7 ampliarlos, también se comentó de unas contrataciones directas para temas básicos como lo
8 es el bacheo, chapias, etc. y se están haciendo convenios de cooperación con
9 Municipalidades para poder habilitar a los gobiernos locales que inviertan en rutas nacionales
10 en caso de, si es necesario remover un derrumbe, si hay algún hueco que de repente con el
11 bacheo de la ruta cantonal se puedan atender ese tipo de cosas mientras no sean muy
12 grandes o comprometedores, hay algo que se debe tener claro los fondos que respalden la
13 intervención no deben ser de la ley 8114/9329 tiene que ser por medio de fondos propios
14 porque esa es la condición legal que existe.

15 ✓ El día 12 de octubre del presente año, se envió a la Contraloría General de la República
16 (CGR), el Informe de Ejecución correspondiente al mes de setiembre del ejercicio económico
17 2021.

18 ✓ El día 12 de octubre del presente año, se envió OFICIO.FECOMUDI 163-2021 al Consejo
19 Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) con
20 transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la sesión
21 ordinaria N°56-2021, celebrada el día 08 de octubre del 2021, en el Concejo Municipal de
22 Distrito de Monteverde, artículo VI acuerdo 1°.

23 ✓ El día 12 de octubre del presente año, se envió OFICIO.FECOMUDI 164-2021 a los
24 señores(as) Corporación Municipal de la Municipalidad de Grecia con transcripción de
25 acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria N°56-2021,
26 celebrada el día 08 de octubre del 2021, en el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde,
27 artículo VI acuerdo 2°.

28 ✓ El día 12 de octubre del presente año, se envió OFICIO.FECOMUDI 165-2021 al señor Hugo
29 Rodríguez Estrada-Presidente Ejecutivo del IFAM con transcripción de acuerdo tomado por
30 el Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria N°56-2021, celebrada el día 08

- 1 de octubre del 2021, en el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, artículo VI acuerdo
2 3°.
- 3 ✓ El día 12 de octubre del presente año, se envió OFICIO.FECOMUDI 166-2021 a los
4 señores(as) Concejo Municipal, a la señora María Acosta Gutiérrez-Intendente Municipal del
5 Concejo Municipal del Concejo Municipal del Distrito de Colorado con transcripción de
6 acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria N°56-2021,
7 celebrada el día 08 de octubre del 2021, en el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde,
8 artículo VI acuerdo 5°.
- 9 ✓ El día 13 de octubre del presente año, se envió al STAP de Hacienda el Informe de Ejecución
10 del Tercer Trimestre, ejercicio económico 2021.
- 11 ✓ El día 13 de octubre del presente año, realice llamada a la señora Jenny-Asesora Municipal
12 del Despacho del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante uno de los integrantes de la
13 Subcomisión #4 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo
14 Local Participativo, para consultar por el estado del proyecto de ley expediente N°22.578
15 “REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL
16 ENRIQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS
17 REFORMAS”, la cual me indicó que dicho proyecto de ley fue Dictaminado unánime y en
18 firme, que ahora procedía que fuera convocado por el plenario.
- 19 ✓ El día 20 de octubre del presente año, se les envió a los Intendentes Municipales el texto
20 sustitutivo y el Dictamen unánime afirmativo del del proyecto de ley expediente N°22.578
21 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL
22 ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y
23 SUS REFORMAS", para su conocimiento.
- 24 ✓ El día 21 de octubre del presente año, se realizó llamada a la Comisión de Asuntos Jurídicos
25 de la Asamblea Legislativa para consultar por el estado del proyecto de ley expediente
26 N°22.643 “CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA
27 PROVINCIA DE GUANACASTE”, la señora Daniela Agüero me indicó que el proyecto de ley
28 fue pasado a una subcomisión integrada por los Diputados: Carolina Hidalgo Herrera, Mileydi
29 Alvarado Arias y Wagner Jiménez Zúñiga para que lo revisaran y mandaran el informe a la
30 Comisión de Asuntos Jurídicos.

1 ✓ El día 27 de octubre del presente año, se sostuvo una reunión de manera virtual con
2 representantes del IFAM, Hugo Rodríguez Estrada-Presidente Ejecutivo, Maricela Hernández
3 Ruíz-Jefa de Despacho del Presidente Ejecutivo, Mike Osejo Villegas-Director Ejecutivo
4 todos representantes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por parte de la
5 Federación de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica los señores: Eliecer
6 Chacón Pérez- Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas,
7 Gustavo Castillo Morales-Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de
8 Cervantes, Valeria Zamora-Administradora de la Federación y Wilberth Quirós Palma-
9 Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y Presidente de la
10 Federación, el tema tratado fue estrechar lazos de cooperación desde el IFAM para los
11 Concejos Municipales de Distrito, se comentó un poco la historia de tropiezos que han tenido
12 los Concejos Municipales de Distrito a la fecha para que el Presidente Ejecutivo del IFAM
13 conociera un poco más de cerca esta historia, con el fin de buscar el apoyo por parte de esta
14 institución, institución que agremia al régimen municipal.
15 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me
16 despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura
17 servidora.

18 Valeria Zamora Moya.

19 Dpto. Administrativo FECOMUDI

20
21 **ARTÍCULO IX.**

22 **Asuntos Varios**

23 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

24 **I.** El señor Presidente indica que en cuanto al seguimiento del tema de Cantonato de los
25 Concejos Municipales de Distrito quiere comentar que en su caso el pasado jueves se creó
26 una comisión con doce personas miembros de la comunidad donde se va a revisar el borrador
27 del proyecto de Cantonato para ya comenzar a trabajarlo a nivel de comisión, se va a trabajar
28 en realizar una especie de consulta local popular la verdad es que no ha venido corriendo con
29 este tema porque quiere respetar un poco el caminar de Colorado que sabe que ha venido
30 caminando, de hecho hemos visto promoción virtual muy buena por lo que no quiere avanzar

1 tan rápido para no entorpecer el caminar del proyecto de Colorado como en algún momento lo
2 hablamos. Al respecto pregunta ¿Qué si alguien más se va a referir al tema?

3 La señora Acosta Gutiérrez dice que en el caso del proyecto de Colorado ya se están haciendo
4 las consultas a diversas Instituciones como obligatoriedad según el artículo 157 del reglamento
5 de la Asamblea Legislativa y ellos también generaron un acuerdo solicitándole a todas las
6 Municipalidades y a los Concejos Municipales un voto de apoyo y hasta ahorita han recibido
7 más de veinte acuerdos de Municipalidades con votos de apoyo, eso lo han traslado hacia la
8 Comisión de Asuntos Jurídicos que es donde se encuentra el proyecto, nada más queda
9 esperar a que avance en su momento.

10 El señor Chacón Pérez dice que en el caso de Peñas Blancas en la última sesión que tuvimos
11 él comentó que ya el proyecto de Cantonato esta por vencerse y quedaría fuera de la Comisión
12 Especial de la Provincia de Alajuela que es donde esta ahorita, no se ha logrado conseguir los
13 cuatro votos que se ocupan para que el Dictamen sea afirmativo, entonces la Diputada Nidia
14 Céspedes les prometió que si el proyecto se vence o lo votan negativo inmediatamente ella
15 redacta un proyecto nuevo y lo presenta.

16 El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien más se va a referir al tema?

17 Ninguno de los presentes responde.

18 El señor Presidente expresa, entonces no habiendo más comentarios continuamos.

19 **II.** El señor Presidente dice que en cuanto al tema de comentar el proyecto de Ley expediente
20 N°22.578 “REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA
21 CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE
22 OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS”, le gustaría que la señora Acosta Gutiérrez comente
23 un poco, a continuación le cede la palabra.

24 La señora Acosta Gutiérrez toma la palabra dice, en cuanto a este proyecto de ley lo último
25 que sabemos es que fue dictaminado afirmativo en la Comisión de Asuntos Municipales el
26 mismo día que dictaminaron el proyecto a la no reelección de Alcaldes casi que los
27 dictaminaron juntos, ahora solo nos queda hacer un esfuerzo para que el ejecutivo lo
28 convoque, pensaría que talvez deberíamos de agarrarnos de la señora Claudia Dobles-
29 Primera Dama de la República que es la que está más cerca del Presidente.

1 El señor Presidente manifiesta que estando todos de acuerdo se solicitó una audiencia a la
2 señora Geannina Dinarte-Ministra de la Presidencia de la República para exponerle el tema,
3 solamente estamos a la espera de que nos la brinden.

4 La señora Acosta Gutiérrez dice okey entonces debemos esperar unos días.

5 El señor Presidente expresa que le va a ceder la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya
6 para que también se refiera a este tema.

7 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra expresa que en cuanto a este proyecto acota
8 lo que dice la señora Acosta Gutiérrez el dictamen fue unánime y afirmativo, sabemos que ya
9 entraron las sesiones extraordinarias, el señor Wilberth Quirós mandó dos solicitudes de
10 audiencia una fue enviada a la Ministra Geannina Dinarte y la otra al Segundo Viceministro
11 Marvin Rodríguez, indica que ella se puso en contacto con la señora Elizabeth Muñoz -
12 Asistente de la señora Geannina Dinarte el cual le dijo que la solicitud la señora Geannina no
13 la ha logrado ver porque han estado en múltiples reuniones, también habló con el señor Javier
14 Miranda-Asistente del señor Marvin Rodríguez quien le hizo unas preguntas referentes al
15 proyecto, indica que la próxima semana seguirá dándole seguimiento a estas dos solicitudes
16 de audiencia.

17 **III.** El tema de comentar el proyecto de Ley expediente N°22.612 “REFORMA DEL INCISO B)
18 DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE
19 ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS
20 REFORMAS” no se consideró en esta sesión.

21 **IV.** El señor Presidente dice que otro tema que quiere exponer es que en la sesión pasada
22 celebrada en Monteverde quedamos que para esta sesión se trajera el monto de lo que se
23 ha venido acumulando la Federación y que no se puede utilizar por el tema de la regla fiscal,
24 por lo que le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya para que nos brinde el monto.
25 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra hace lectura del monto que la Federación
26 no puede ejecutar por el tema de la Regla Fiscal el cual se detalla a continuación:



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
GASTO QUE NO PUEDE EJECUTAR LA FEDERACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE REGLA FISCAL

Código	Descripción	Monto
4.3.3.1	Superávit Libre año: 2020	15 796 769,12
5.01.01.5.01.05	Menos Compra de Equipo y programas de cómputo (Impresora)	182 899,99
	Saldo Disponible	15 613 869,13

1 Al respecto indica quiere dejar claro que del superávit libre del año 2020 se rebajó la compra
2 de Equipo y programas de cómputo (Impresora) ¿Por qué menos la compra de la impresora?
3 Porque la compra de la impresora se hizo con el presupuesto Extraordinario 2021 aprobado
4 por la Contraloría General de la República.

5 La señora Acosta Gutiérrez dice ¡hay quince millones que no podemos ejecutar por superávit!
6 La señorita Valeria Zamora Moya le dice a la señora Acosta Gutiérrez, si señora, pero este
7 monto viene creciendo de años anteriores.

8 El señor Presidente dice que lo que pasa es que eso se ha venido arrastrando y ha venido
9 subiendo y subiendo desde hace varios años.

10 La señora Acosta Gutiérrez dice okey. Al respecto le pregunta a los demás Intendentes
11 ¿Compañeros cómo les ha ido a ustedes con los presupuestos con respecto al crecimiento
12 en comparación del año 2020 al año 2021?

13 El señor Presidente dice, en cuanto a Tucurrique vamos bien con la recaudación pero en lo
14 que es crecimiento ha sido muy poco.

15 La señora Acosta Gutiérrez dice, en Colorado vamos creando un superávit que le va a restar
16 al déficit como noventa millones de más esa es la estimación eso quiere decir que vamos
17 creciendo un poco, también ve que el señor Ulises González va en crecimiento de acuerdo a
18 un depósito que hizo a la Federación, pero de todas manera en la Federación no podemos
19 crecer de acuerdo a la regla fiscal, por lo que su opinión sería que por ser conservadores
20 podríamos utilizar un cincuenta por ciento (50%) de esos recursos.

21 El señor Presidente le dice a la señora Acosta Gutiérrez es que si como Federación no nos
22 permiten crecer más de lo que establece la regla fiscal para que vamos a tener dinero
23 estancado con esto no quiere decir que gastemos todo el dinero porque no es eso lo que está
24 diciendo, talvez podríamos dejar un veinticinco por ciento (25%) de esos recursos.

25 El señor Chacón Pérez expresa que piensa igual de todas maneras como Federación no
26 podemos crecer más porque la ley no nos permite, entonces no podemos presupuestar más
27 por lo que pensaría que mejor que se utilicen todos los recursos.

28 El señor Presidente dice que talvez podríamos utilizar un setenta y cinco por ciento (75%) de
29 esos recursos.

1 La señora Acosta Gutiérrez manifiesta que talvez lo que podríamos utilizar es un millón y
2 medio de colones por Concejo Municipal de Distrito.

3 El señor Chacón Pérez dice entonces sería utilizar Doce millones de colones de acuerdo a lo
4 que dice la señora Acosta Gutiérrez.

5 El señor Presidente dice okey entonces lo que nos quedaría es empezar a pensar en los
6 proyectos y hacer una consulta legal si procede o no procede utilizar ese dinero.

7 El señor Chacón Pérez piensa que la consulta no hay que hacerla nosotros como Federación
8 simplemente agarramos y hacemos el extraordinario y metemos esa plata o hacemos una
9 modificación.

10 La señora Acosta Gutiérrez dice que sería en presupuesto extraordinario. Al respecto indica
11 que entonces hoy tendríamos que tomar el acuerdo para mandárselo a cada de uno de
12 nosotros para que plantee el proyecto y que se diga hasta cuando tienen tiempo de mandar
13 el proyecto, algo que se debe tener presente es que debe de ser un bien duradero porque no
14 se puede meter en remuneraciones ni en otras cosas tiene que ser bienes duraderos,
15 mientras tanto la señorita Valeria Zamora Moya puede ir averiguando la parte legal porque
16 no sabemos si hay que hacer un convenio o cual es el proceder, talvez se le puede hacer la
17 consulta al señor Alex Gen de la ANAI y talvez él nos pueda ayudar.

18 El señor Chacón Pérez le dice a la señora Acosta Gutiérrez es que lo que se habló fue que
19 nosotros presupuestamos para la compra de equipo para los Concejos Municipales de
20 Distrito, las compras las hace la Federación por lo que no se debe hacer convenio.

21 El señor Presidente dice, entonces optaríamos porque sea millón y medio de colones por
22 Concejo Municipal de Distrito o sea ¿Serían doce millones de colones los que se utilizarían?

23 El señor Presidente dice, ese acuerdo lo tomamos como Consejo Directivo de que la inversión
24 sea en bienes duraderos.

25 La señora Acosta Gutiérrez dice el acuerdo que se debe de tomar es que estamos de acuerdo
26 en usar esos doce millones de colones de este superávit para fortalecer cada uno de nuestros
27 gobiernos locales mediante en un proyecto de inversión, además es importante que se
28 manden los insumos necesarios.

1 El señor Presidente dice entonces podríamos aprobar que sean millón y medio de colones
2 que se le brindará a cada Concejo Municipal de Distrito y cada Concejo Municipal a través de
3 las Intendencias mandará su proyecto para la compra de un bien duradero.

4 La señora Acosta Gutiérrez manifiesta que la duda que a ella le queda es, si esto tenemos
5 que llevarlo a una Asamblea, talvez sería bueno hacerla consulta legal si las donaciones se
6 deben de hacer por Asamblea.

7 El señor Presidente dice ya definimos cual sería el monto, pero lo mejor es que lo del tema
8 legal lo averigüemos con el señor Alex Gen-Asesor Legal de ANAI y ya para la otra sesión
9 definimos el acuerdo y cuál sería la forma de la aprobación para la utilización del dinero, por
10 lo que entonces todavía no se toma el acuerdo.

11 **V.** El señor Presidente dice que otro tema que quiere comentar es sobre la Amnistía (Ley
12 N°10.026) pregunta ¿Qué si ya alguien se acogió a esta amnistía o al menos ya se encuentra
13 elaborando las condiciones internamente? Esta pregunta la hace con el fin de guiarse él.

14 La señora Acosta Gutiérrez responde que en el caso de Colorado ya se acogieron y en el
15 acuerdo deben de ir las condiciones de según lo que dice la ley.

16 El señor Presidente pregunta ¿Qué si dentro de la amnistía están realizando arreglos de pago
17 también?

18 La señora Acosta Gutiérrez expresa que la ley lo dice es hasta 24 meses, la amnistía dice
19 que después de que se hace la publicación son nueve meses y aunque sea el último día de
20 la finalización de la amnistía alguien puede ir a solicitar un arreglo de pago.

21 El señor Presidente da las gracias a la señora Acosta Gutiérrez por la explicación.

22 **VI.** El señor Presidente expresa que hay un tema más que quiere hablar, el día de ayer sostuvo
23 una reunión con el señor Eduardo Barquero quien es el segundo abordó después del señor
24 Ariel Vega en lo que es el tema de los proyectos del BID Cantonal, quiere comentar que por
25 lo menos en el caso de Tucurrique tiene un proyecto que se encuentra en el paquete siete se
26 creía que se iba a estar ejecutando en este año, pero el señor Eduardo Barquero fue claro
27 en decirle que no porque definitivamente el Banco Interamericano formuló una auditoria con
28 todo esto que pasó con la cochinita que aunque no entorpece los proyectos BID pero si crea
29 más supervisión entonces esos proyectos no se van a ejecutar en este año porque lo que
30 queda del año se lo van a llevar precisamente en una especie de supervisión o auditoria con

1 respecto a todos los procesos, esto lo comenta porque todos tenemos proyectos presentados
2 unos los tenemos en unos paquetes y otros en otros unos que estaban para ejecutarse ya y
3 otros que estaban a ejecutarse pronto y en el caso de Tucurrique como lo dijo antes estaba
4 para ejecutarse pero ya no se va a ejecutar este año, inclusive se tenía una contrapartida y
5 una donación por parte de RECOPE nada más estábamos esperando retirar pero van a tener
6 que cancelarla y renovarla para el próximo año lo mismo va a suceder con la contrapartida
7 van a tener que mandarla a liquidación, de hecho este proyecto ya estaba adjudicado a la
8 empresa MECO pero no se puede hacer nada porque no van a dar orden de inicio hasta tanto
9 no hagan la auditoria. Al respecto pregunta ¿Qué si alguno está en las mismas condiciones?
10 La señora Acosta Gutiérrez dice que en el caso de Colorado tuvieron una reunión hace como
11 dos meses y ellos lo que les dijeron es que están ajustándose para que los contratos no
12 queden en una sola persona entonces lo que están haciendo es hacer los paquetes más
13 chiquitos, el de Colorado estaba para empezar el proceso licitatorio este año de hecho les
14 dijeron que iban a iniciar entre setiembre u octubre y aunque es el mismo camino que se va
15 a intervenir como una segunda etapa les pidieron a ellos hacer una viabilidad ambiental y
16 como los están auditando por eso es que ahora están pidiendo más cosas.

17 El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien más se va a referir a este tema del BID
18 Cantonal?

19 Ninguno de los presentes responde.

20 **VII.** El señor Presidente dice que hay un tema más que quiere compartirles referente a una
21 situación que le sucedió el día que estuvimos en Monteverde que de hecho todo estuvo muy
22 lindo y que además le encantó porque estuvimos las ocho Intendencias, es bueno que
23 ustedes sepan esto porque los Concejos Municipales de Distrito somos los pollitos en una
24 gallina que se llama Federación; ese día el OIJ le hizo una especie de allanamiento al Concejo
25 Municipal de Distrito de Tucurrique porque una empresa que es de la zona y que se llama
26 RST cada vez que no gana un cartel pone recursos de objeción, apelaciones o denuncias y
27 resulta ser que en el año 2019 esa empresa participó en un Cartel, Cartel que ganó por precio
28 pero no cumplía con el tema del modelo de maquinaria por lo que tuvo que readjudicársele
29 al segundo lugar, entonces el propietario de esa empresa denunció al Concejo Municipal de
30 hecho el Abogado Mauro Murillo es quien la lleva y el señor Murillo le contó que ha habido

1 dos audiencias y ellos ni van, de igual manera no se quedó con la gana y lo que hizo fue
2 ponerle una denuncia a él como Intendente Municipal aduciendo tráfico de influencias porque
3 dice que yo fue él quien mandó al Ingeniero y al Concejo para que se lo quitaran y se lo dieran
4 al segundo lugar que era la empresa RODATEC S.A. Entonces pues lógicamente el OIJ vino
5 y se llevó los expedientes para investigar a ver si verdaderamente hubo tráfico de influencias,
6 pero la verdad está tranquilo porque no es así de hecho hace quince días se reunió con el
7 señor Mauro Murillo el cual le dijo que estuviera tranquilo porque no existe forma que esta
8 readjudicación tenga tráfico de influencias, esto lo comparte no como justificación sino como
9 aclaración porque la noticia como tal cuando se habla de allanamiento la gente no lo ve como
10 un proceso de investigación a algún tipo de duda, expresa que además de eso también le
11 sucedió algo tan vacilón el cual espera que no le pase a ninguno de ustedes porque fue de
12 una manera maldosa, un Concejal Propietario llamado Héctor Luna Agüero se dio cuenta y
13 vino precisamente en el momento que se estaba dando el allanamiento pues lógicamente
14 maneja una posición política diferente a la de él y sin ni siquiera a ver visto él el expediente,
15 sin ni siquiera haberle dado el informe al Concejo de lo sucedido este joven vino y le sacó
16 fotos al allanamiento y lo publicó en redes sociales por lo que esto es un tema legal
17 complicado de hecho algunos Abogados le dijeron que eso es peor que el allanamiento que
18 le hicieron a usted porque el allanamiento que le hicieron a usted es para investigación, el
19 Ingeniero da fe que el Concejal entró a la oficina del Ingeniero y le dijo para verlo, el cual lo
20 vio, lo comenzó a leer pero como era muy grande le sacó fotos y el Ingeniero le dijo que no
21 le sacara fotos al documento porque el señor Wilberth ni siquiera lo conocía que mejor se
22 esperara a que el Intendente dé el informe al Concejo de lo sucedido ya luego lo pueden
23 hacer público, sin embargo él no tiene interés en molestar al Concejal, pero si tenía el interés
24 de quedará en las actas el actuar del Concejal porque fue un actuar maldoso en tirarlo a las
25 redes sociales donde ni si quiera se le había dado el informe al Concejo, obviamente se sabe
26 que lo hizo para hacerle un daño a la imagen política de la Intendencia Municipal. Esto que
27 les comparte lo hace como una aclaración ante las Intendencias, recuerda que en algún
28 momento cuando el señor Francisco de Lepanto y la señora Sidney de Paquera tuvieron la
29 situación similar él se solidarizó con ellos porque la verdad siempre ha creído que aquí el bien
30 de uno es el bien de todos y el mal de uno todos los demás lo sentimos.

1 La señora Acosta Gutiérrez dice, aquí estamos expuestos a todo más que ya vienen tiempos
2 políticos y esto nos puede pasar a cualquiera, al señor Francisco le pasó en la administración
3 anterior.

4 Al respecto dice que quiere hacer un comentario, con todas las cosas que ha tratado hacer
5 por la vía judicial y por la vía constitucional la Municipalidad de Abangares no lo ha logrado,
6 de hecho hay un criterio por parte de la Procuraduría que dice que la Ley de nosotros
7 modificaba tácitamente las leyes nacionales, no recuerda si en algún momento lo comentó y
8 si no ofrece las disculpas, lo que si recuerda es que en la reunión celebrada en Paquera
9 nosotros hablamos del tema con respecto a las leyes nacionales y que el Contencioso había
10 dado una respuesta donde decía que las leyes nacionales era competencia de la
11 Municipalidad, sin embargo ella no se quedó quedita porque la Municipalidad de Abangares
12 quería cobrar las patentes de licores, el impuesto minero y además quería llevarse la
13 plataforma de valores para allá por lo que le realizó una consulta a la Procuraduría General
14 de la República el año pasado a raíz de eso y en el mes de agosto la Procuraduría le contestó
15 y en el dictamen dice: Que la ley nuestra en su artículo 9 modificó tácitamente las leyes
16 nacionales entendiéndose que a nosotros nos corresponde cobrar: Impuesto minero, bienes
17 inmuebles, impuesto de construcción que esté en nuestra jurisdicción, eso es competencia
18 del Concejo Municipal del Distrito incluso el criterio dice que si la Municipalidad ha cobrado
19 indebidamente dineros que debió cobrar el Concejo Municipal de Distrito que estos se le
20 pueden cobrar por medio de la vía judicial; la Municipalidad de Abangares primero había ido
21 a la Sala Constitucional y no lo logró, está este último criterio de la Procuraduría pero sin
22 embargo ahora se les ocurrió dividir el Distrito de Colorado en dos Distritos con lo del tema
23 del Cantonato dicen que quieren crear un quinto Distrito, esto es una lucha más cada día es
24 una lucha diferente, le tocado difícil pero cree que uno va aprendiendo y se va haciendo más
25 fuerte en todas estas cosas.

26 **VIII.** El señor Presidente dice que tiene un último tema, en la sesión pasada celebrada en
27 Monteverde se comentó que de acuerdo a la agenda de sesiones en diciembre toca en
28 Cóbano, por lo que le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora para que nos dé la fecha.
29 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra expresa que lo que acaba de mencionar el
30 señor Presidente efectivamente es así, de acuerdo al rol de sesiones ordinarias para el año

1 2021 la última sesión toca en Cóbano el día 03 de diciembre, en Monteverde se comentó de
2 esta sesión de hecho el señor Favio López dijo que con todo gusto los podía recibir pero sería
3 el 04 de diciembre, porque el 03 de diciembre él tiene un compromiso, indica que ella
4 comentaba con el señor Wilberth Quirós que lo mejor es que sean ustedes los que definan.
5 El señor Presidente dice entonces para que quede claro, la propuesta que nos había hecho
6 el señor Favio quien sería el anfitrión en este caso nos había dicho que la sesión la pasáramos
7 para el sábado 04 de diciembre. Al respecto pregunta ¿Están todos de acuerdo que se
8 mantenga esa propuesta?
9 Todos los presentes responden que si están de acuerdo.
10 El señor Presidente dice estando todos de acuerdo se mantiene la sesión ordinaria para el
11 día 04 de diciembre, en cuanto a la hora se le va a estar consultando la otra semana al señor
12 Favio.

13
14 **ARTÍCULO X.**

15 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

16 **No hubo.**

17
18 **ARTÍCULO XI.**

19 **Acuerdos**

20 **No hubo.**

21
22 **ARTÍCULO XII.**

23 **Cierre de Sesión**

24
25 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser
26 las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

27
28 _____
29 **Wilberth Quirós Palma**
30 **PRESIDENTE**

Gustavo Castillo Morales
SECRETARIO